Fecha:	14 de noviembre de 2026	**Hora: 17.00**
Asunto:	**DECISIÓN Nº7 –INTERRUPCION TC-8**	**Doc. Nº: 01-CD-09**
De:	Colegio de Comisarios Deportivos	
Para:	Jefe de Cronometraje, Director de Carrera y Todos los interesados	Nº páginas: 1

Los Comisarios Deportivos, tras haber recibido un informe del Director de Carrera (Documento nº03-DC.09)referente a la interrupción PARCIAL del tramo TC-8, y a la vista de los detalles que figuran en dicho informe,en aplicación de lo señalado en el Art. 33.16.5 del Reglamento Deportivo del CERA-RECALVI 2026, ha determinado lo siguiente:

Decisión: Aplicar el siguiente tiempo:

[6.02.00]

A los vehículos afectados por bandera roja que se detallan a continuación:

[29], [30], [31] y [32]

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la RFEDA y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas

D.Carlos Rodriguez Cabezas
Presidente CC.DD

D.Manuel Bernabé Lacárcel
Comisario Deportivo

D.Ignacio M. Campos Luque
Comisario Deportivo

AUTOMÓVIL CLUB DE ALMERÍA · Av. Federico García Lorca, 42 – 04004 Almería · t 950265885 · m 615345054 · info@automovilclubdealmeria.com